

PROVINCIA

▶ SANLÚCAR LA MAYOR

Tumban un fraude de 16 millones por citar tarde a los investigados

● La instructora alegó que el retraso se debió a la "excesiva carga" de trabajo que soporta el juzgado

Jorge Muñoz

La Audiencia de Sevilla ha vuelto a dictar un auto en el que recuerda que los plazos de instrucción, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, son de obligado cumplimiento, y acuerda el archivo de una investigación por un presunto fraude de 16 millones relacionados con una empresa de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos y en la que los investigados fueron citados a declarar fuera de plazo.

El auto dictado por la Sección Tercera de la Audiencia de Sevilla, al que tuvo acceso este periódico, recuerda que la que fuera juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sanlúcar la Mayor y decana del partido judicial, Marta Pizarro, declaró compleja esta investigación el 23 de abril de 2019 cuando el plazo inicial de seis meses vencía el 8 de abril de ese mismo año, una decisión que la propia juez había admitido y que justificó en la "excesiva carga de trabajo que soporta este juzgado".

Así, la Audiencia considera que "resulta evidente que las declaraciones de los investigados acordados en la providencia que se recurre se acordaron fuera del plazo taxativo establecido en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al no haberse previamente acordado su prórroga en plazo".

El Tribunal señala que en este caso lo relevante consiste en determinar "los efectos que se producen por haberse acordado y/o practicado fuera del plazo inicial" estas declaraciones y la "inutilización" de las diligencias acordadas con posterioridad al 8 de abril de 2019 sin que previamente se hubiera acordado la prórroga.

La causa en la que se ha dictado esta resolución parte de una operación que la Guardia Civil llevó a cabo en el verano de 2020, cuando detuvo a cinco directivos de una empresa de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos de Aznalcóllar, a los que imputó delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales, traslado transfronterizo de residuos, contra los derechos de los trabajadores, estafa, falsificación documental, apropiación indebida, administración desleal, además de la posible implicación de uno de ellos en blanqueo de capitales. La operación denominada Raecash comenzó en 2017 a raíz de una información del Seprona.

▶ CONEXIÓN SEVILLA-CÁDIZ



MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ

Una vista de la AP-4.

El Pleno de la Diputación insta al Gobierno a ejecutar un tercer carril en la AP-4

● La propuesta del PP es que se desdoble la N-IV y la enmienda del PSOE pide el carril adicional en el contexto actual

R. P.

El Pleno de la Diputación de Sevilla aprobó ayer instar al Gobierno central a solucionar de una vez por los continuos problemas de tráfico registrados en la N-IV y en la AP-4, sobre todo durante los meses de verano y los fines de semana, tras la moción presentada al respecto por el Grupo del Partido Popular.

La propuesta dirigida al

Gobierno central ha sido respaldada por todos los grupos de la Corporación, que han coincidido en el fondo; no tanto en la forma, puesto que si para los populares la moción contemplaba solicitar al Ejecutivo a que retomara el proyecto de desdoble de la N-IV entre Los Palacios y Jerez (Cádiz), para los socialistas, la prioridad es reclamar al Gobierno de España el "aumento de la capacidad" de la AP-4 con un tercer carril por sentido, con

una programación temporal "razonable" para su ejecución.

Varias enmiendas del Grupo provincial del PSOE se han admitido como puntos adicionales a los dos presentados por el PP. El texto se remitirá al Ministerio de Transportes.

La portavoz del PP, María Eugenia Moreno, ha esgrimido la necesidad de llevar a cabo el desdoble de la citada vía como "única alternativa para paliar el colapso de la N-IV" y recordó que hasta el momento sólo se ha ejecutado un tramo de 8,4 kilómetros entre Dos Hermanas y Los Palacios -obras que comenzaron en septiembre de 2015 y finalizaron en julio de 2021-, "quedando aún casi 60 kilómetros hasta Jerez".

El PSOE, por medio del diputado Francisco Toajas, defendió la necesidad de enviar al Ministerio de Transportes una "única propuesta" e insiste en que el desdoble de la N-IV no se recomienda en el actual contexto. Toajas, también alcalde de Las Cabezas, apuesta por "incrementar la capacidad de la AP-4, que, además, está ideada para que tenga tres carriles por sentido". Y asegura que no cabe desdoblar la N-IV.

e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:

4 de octubre

Aznalcázar (15003979) : 09:30 a 18:00 C/ CTRA BOLLULLOS-AZNALCAZAR

Camas (14805217, 14805327, 14805383, 14805495, 14805559) : 06:30 a 16:00 C/ JARDIN ATALAYA, C/ PACO DE LUCIA, C/ URB.JARDIN ATALAYA

Lebrija (15004135) : 00:00 a 06:00 C/ CAÑADA DE OVERO, C/ CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA, PG/ EL CASTILLO, C/ CTRA LEBRIJA-TREBUJENA (15004139) : 00:00 a 06:00 C/ CAÑADA DE OVERO, C/ CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA, PG/ EL CASTILLO, C/ CTRA LEBRIJA-TREBUJENA

Sevilla (15007037) : 00:00 a 08:00 C/ AVDA.DE LA RAZA Nº.1, C/ CORPUS CHRISTI, AV/ MOLINI (DE), AV/ RAZA (DE LA), C/ SALMEDINA (14994643) : 00:15 a 07:45 C/ AVDA.DE LA RAZA Nº.1, C/ CORPUS CHRISTI, AV/ MOLINI (DE), AV/ RAZA (DE LA), C/ SALMEDINA (15020259) : 08:30 a 10:30 C/ C/ADRIANO N-12 (15012237) : 09:00 a 13:00 C/ C/ CASTILLO CUMBRES MAYORES 6 (15012133) : 13:30 a 15:30 C/ C/ IRLANDA S/N

Trabajamos para mejorar la calidad del servicio eléctrico.

TELÉFONO DE AVERÍAS: 900850840

AYUNTAMIENTO ESPARTINAS
ANUNCIO
 Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación del siguiente estudio de detalle:
Tipo de instrumento: Modificado Estudio de detalle
Ámbito: ROALCAO II (C/ Almanzor 2A)
Instrumento que desarrolla: PGOU, Adaptación Parcial del Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales de Espartinas.
Objeto: Establecer Área de Movimiento de la Edificación y Alineaciones y Rasantes
Clasificación del suelo: Urbano Consolidado
Calificación del suelo: Ciudad Jardín
 De conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por remisión del artículo 81 y de la Disposición Transitoria 7ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Provincial.
 Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el portal de transparencia del Ayuntamiento.
 El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.
 Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.
 La Alcaldesa

HOSTELERIA
 Sillas - Mesas - Taburetes
www.lasillaylamesa.com
 Polígono STORE calle Nivel, 21
 SEVILLA 954 430 300

LA SILLA Y LA MESA

APADRINA UN NIÑO del Tercer Mundo por sólo 0,6 euros/día

Fundación Familias Unidas
 ellos esperan tu ayuda...
 902 16 20 16
www.familiasunidas.org